

bancaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Marcos Ojeda García.—33.485.

R. TERAPÉUTICAS MEDITERRÁNEO, S. A.

El órgano de administración ha decidido convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sito en calle Nueva Musa, s/n, Almería, a las doce horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa), de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se informa que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referidos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almería, 17 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Diego Lorenzo Sáez.—34.323.

RADIO CLUB 25, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Gütemberg número 3-13, ático D de Terrassa, el día 28 de junio de 2007, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado económico.

Tercero.—Aprobación hasta la fecha de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Terrassa, 21 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.—José Manuel Salillas García.—34.226.

RADIO POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (COPE)

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Radio Popular, Sociedad Anónima - Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE)», en su reunión del día 25 de Abril de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007, a las trece horas en el estudio central de la Cadena COPE, calle Alfonso XI número 4, de Madrid, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de administradores previa determinación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración y remuneración de Consejeros.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General del día 30 de Junio de 2006.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.B, de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital actual, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuados, dando nueva redacción al artículo 6 y concordantes, de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General el día 30 de Junio de 2006.

Octavo.—Delegación de facultades para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, con facultades expresas para, en su caso, completar, subsanar, aclarar o armonizar cualesquiera de los referidos acuerdos, conforme a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta lograr su incorporación al referido Registro.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que contienen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como el texto íntegro y el informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de capital autorizado.

Están legitimados para asistir a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas titulares de ac-

ciones que las tengan inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jenaro González del Yerro Valdés.—32.732.

REALIZACIONES TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo 27 de junio, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2006: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Aplicación de resultados.

Segundo.—Designación de Auditor.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo correspondiente a los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—34.286.

RED DE AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN REUNIDOS, S. A. (RADAR, S.A.)

Por la presente se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social Calle Valdés Leal, número 7, el próximo día 25 de junio en primera convocatoria y el próximo 26 de junio en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las 21 horas conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de los resultados del ejercicio y su aplicación.

Tercero.—Modificación del objeto social y consiguiente nueva redacción del artículo 3 de los estatutos.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración: Cese y Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Propuesta y aprobación en su caso de disminución de capital mediante la amortización de las acciones propias sin voto, en carter. Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales correspondientes al capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para la subsanación, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento a tal fin de socios interventores.